



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**9L/CG-0001** Sobre las sedes y la estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias.

Página 1

### COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

#### RESOLUCIÓN APROBADA

**9L/CG-0001** *Sobre las sedes y la estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias.*

*(Publicación: BOPC núm. 36, de 8/9/15.)*

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 9 y 10 de septiembre de 2015, debatió la Comunicación del Gobierno sobre las sedes y la estructura de las consejerías del Gobierno de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

#### **I**

*1.- El Parlamento de Canarias entiende que la estructura de los departamentos que forman el Gobierno de Canarias debe contribuir a la eficacia y eficiencia de las políticas que se despliegan, así como al desarrollo de una administración moderna, rápida y competente que redunde en beneficio de la ciudadanía.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, dado que se crea un nuevo comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, con rango asimilado al de consejero, y además se amplían los cargos directivos de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, a poner en marcha un nuevo Plan Extraordinario contra la Pobreza y la Exclusión Social.*

#### **II**

*En relación con la comunicación del Gobierno, el Parlamento de Canarias apuesta por una Administración pública profesional, humana y eficaz.*

### III

1.- El Parlamento de Canarias valora favorablemente la estructura orgánica y la distribución territorial de las sedes de las consejerías del Gobierno dispuesta en el Decreto 183/2015, de 21 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias.

2.- El Parlamento de Canarias entiende que la estructura organizativa responde a los objetivos marcados para la presente legislatura en el discurso de investidura del presidente, centrado en la asistencia a los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad y en el impulso a la economía para favorecer un nuevo modelo económico a través de un mayor peso específico de la industria, la energía y el conocimiento.

De modo particular, la Cámara considera adecuadas a la consecución de estos objetivos las siguientes acciones reflejadas en la estructura orgánica:

- La creación del comisionado o comisionada para la Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, con rango asimilado al de consejero o consejera, para coordinar las acciones que en esta materia pongan en marcha las administraciones públicas canarias.

- La asunción por parte de la Vicepresidencia del Gobierno de las competencias en materia de empleo, asuntos sociales y vivienda.

- La creación de las direcciones generales de Dependencia y Discapacidad.

- La separación de las materias no educativas de la Consejería de Educación y Universidades.

- La creación de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, que permitirá concentrar esfuerzos en el apoyo a nuestro tejido productivo y, dependiendo de esta, la Dirección de Asuntos Económicos con África, con el objetivo de favorecer la salida a los países de nuestro entorno de las empresas canarias competitivas.

- La fijación de la dependencia orgánica a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

- La fusión de las competencias en materia de política territorial, sostenibilidad y seguridad en una única consejería que permitirá dar un tratamiento homogéneo a todas estas materias interconectadas.

- La fusión de las competencias en materia de turismo, cultura y deportes para garantizar un tratamiento singularizado a cada uno de estos tres sectores productivos.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a profundizar en la mejora de la Administración pública canaria y en la distribución de competencias entre todas las administraciones públicas que permita ganar agilidad y cercanía en la prestación de servicios a los ciudadanos.

En la sede del Parlamento, a 10 de septiembre de 2015.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González.  
V.ºB.º LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.



Parlamento de Canarias